

# ¿Eres propietario de bosque nativo y necesitas financiar costos para su manejo? Postula al Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable de CONAF

- *El monto para el año 2026 asciende a \$6.975.575.000 y tiene por objetivo favorecer actividades para la regeneración, la recuperación o protección de bosques de preservación; actividades para la obtención de productos forestales no madereros y actividades para manejar y recuperar bosques para fines de producción.*

Desde el 31 de marzo de 2026 pueden postular a los Concursos del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable de la Ley 20.283 todos los propietarios y propietarias de bosque nativo y las formaciones xerofíticas de alto valor ecológico, el cual les permitirá solventar diferentes actividades, tales como: establecimiento de regeneración, raleos, podas, cortafuegos, cortas de bosques irregulares, construcción de senderos, zanjas de infiltración, riego, cercado, asesoría profesional, entre otras.

“Este fondo es un instrumento que representa una gran oportunidad para quienes deseen manejar sus bosques, ya que entrega incentivos para ejecutar diferentes acciones orientadas a conservar, recuperar y manejar sustentablemente el bosque nativo y las formaciones xerofíticas de alto valor ecológico”, explicó la directora ejecutiva de CONAF, Aída Baldini Urrutia.

**¿Quién puede postular?** Pueden participar todas las personas naturales y jurídicas que sean propietarias de predios con bosque nativo o formaciones xerofíticas de alto valor ecológico ubicados en el territorio nacional. Se realizarán dos concursos: un concurso para pequeños propietarios y otro concurso para el resto de los interesados.

“Dentro de las actividades que pueden postular los propietarios, se encuentran las acciones silvícolas que contemplan los planes de manejos y la asesoría profesional necesaria para su correcta ejecución. En el caso de los pequeños propietarios, podrán ser acompañados por CONAF a lo largo de todo el proceso de postulación y bonificación, todo esto con el objeto de contribuir directamente al manejo sustentable y conservación de nuestro bosque nativo”, indicó el gerente de Bosques y Cambio Climático, Alfonso del Río.

### **Pasos para postular:**

1. Revise las bases del concurso en [concursolbn.conaf.cl](http://concursolbn.conaf.cl) o [www.conaf.cl](http://www.conaf.cl), descárguelas y léalas detenidamente para conocer los requisitos y condiciones y luego postule su proyecto de plan de manejo
2. Elija su modalidad de postulación: puede postular en línea a través de [concursolbn.conaf.cl](http://concursolbn.conaf.cl)
3. Envíe su postulación de acuerdo a los plazos del calendario del concurso 2026: las postulaciones por internet se recibirán hasta el mediodía del miércoles 1 de julio de 2026
4. Consulte los resultados: A partir del viernes 28 de agosto de 2026 en [concursolbn.conaf.cl](http://concursolbn.conaf.cl)

### **Fechas importantes:**

- Inicio de postulaciones: martes 31 de marzo de 2026
- Cierre de postulaciones por internet: miércoles 1 de julio de 2026, hasta el mediodía
- Publicación de resultados: viernes 28 de agosto de 2026

**Para mayor información consulte en:**

- Visitar la página web oficial: <https://www.conaf.cl/>
- Ingresar a la página del concurso: [concurso1bn.conaf.cl](https://concurso1bn.conaf.cl)
- Enviar sus consultas al correo electrónico: [concursoenlinea@conaf.cl](mailto:concursoenlinea@conaf.cl)
- Acudir a la oficina de CONAF más cercana a su domicilio